

INVERSIONES TRICAHUE S.A.

HECHOS RELEVANTES

En el período comprendido entre enero y marzo de 2010, se produjeron los siguientes hechos que pueden ser catalogados como esenciales o relevantes.

1. ACUERDOS DEL DIRECTORIO

Con fecha 28 de enero de 2010 el Directorio de Inversiones Tricahue S.A. acordó que la siguiente operación parte relacionada se enmarca dentro de una política de habitualidad del giro de la Sociedad, la cual se realizará siempre que tenga por objetivo el interés social, y se ajuste en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalezcan en el mercado, sin necesidad de cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en el inciso 1º del referido artículo: Asesorías legales con Orrego y Cia. Ltda., relacionada a un Director, con habitualidad esporádica y por montos no relevantes.

Del mismo modo, en idéntica sesión, se acordó dejar constancia de haberse recibido de los directores Srs. Alejandro Amenábar Tirado y Francisco Orrego Bauzá, una declaración jurada de independencia en los términos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y del Oficio Circular N°560, de fecha 22 de Diciembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros. El Comité de Directores de la sociedad queda integrado por los Srs. Francisco Orrego Bauzá y Alejandro Amenábar Tirado, en su calidad de directores independientes, y por el Sr. Ricardo Bachelet Artigues.

2. CITACIÓN A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fecha 30 de marzo del año 2010, el Directorio de la Sociedad tomó el acuerdo de citar a la Vigésimaprimera Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día 21 de abril de 2010, para conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1º Memoria, Balance General, otros Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009.
- 2º Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2009.
- 3º Fijación de remuneraciones del Directorio.
- 4º Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto.

INVERSIONES TRICAHUE S.A.

- 5° Exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
- 6° Designación de Auditores Externos.
- 7° Otras materias de interés social y de competencia de la Junta e informar sobre operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046.
- 8° Considerar cualquier otra materia de interés social que no sea de competencia de la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Asimismo acordó proponer el pago de un dividendo definitivo de \$ 44,6.- por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2009, por un monto total de \$ 1.489.291.183.- dividendo que sumado a los dividendos provisorios alcanza al 84,13% de la utilidad líquida del ejercicio 2009.